



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

Callao, 3 de agosto de 2020

**OFICIO N° 0151-2020-APN-PD-DIPLA**

Señor  
**ELVIS RIDER CORDOVA NINA**  
Sub-Gerente de Estudios y Proyectos  
**GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**  
Av. Circunvalación 1- B S/N Sector el Gramadal  
Moquegua.-

Asunto: Solicitud de información sobre el Terminal Portuario de Ilo.

Referencia: Oficio N° 070-2020-GRM/GRI-SGEP. recibido el 07.07.2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita a la Autoridad Portuaria Nacional (APN), conocer si se tiene priorizado o previsto un proyecto de inversión pública de un terminal portuario en la provincia de Ilo, así como la situación en que se encuentra.

Al respecto, se hace de conocimiento que la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), contrató el servicio de consultoría para la elaboración del Estudio Complementario al Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del proyecto “Corredor Ferroviario Bioceánico Central: “Acceso Ferroviario y Ubicación, Dimensionamiento y Prediseño del Puerto”, el cual analizar alternativas de optimización y mejoramiento del Puerto de ILO ENAPU. A la fecha el Consultor ha presentado el Informe Complementario final, el cual la APN viene apoyando en su revisión.

Como es de conocimiento, este estudio es complementario al proyecto ferroviario que se viene elaborando, el cual estudia el Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC), el cual uniría el puerto de Santos, Brasil (el Océano Atlántico) con el puerto de Ilo, Perú, (en el Océano Pacífico) pasando por Bolivia y que tiene por finalidad pública promover un sistema ferroviario internacional de transporte masivo seguro y sostenible, a fin de reducir los costos de operación y mejorar las operaciones logísticas entre los países de Perú, Bolivia y Brasil. Este proyecto busca atraer la carga que provendría de Bolivia y Brasil, la cual saldría por el puerto de Ilo, por lo que es necesario promover el desarrollo del terminal portuario en Ilo que permita satisfacer los requerimientos de infraestructura y equipamiento portuario futuro, a través del fomento de la participación del sector privado, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley del Sistema Portuario Nacional. (LSPN).

Asimismo, cabe indicar que se vienen ejecutando inversiones en el actual terminal Portuario de Ilo - ENAPU, por un monto de 26.1 millones de soles (incluido IGV), las cuales están a cargo de la Empresa Nacional de Puertos S. A., quien en marzo del 2019 presentó a la Autoridad Portuaria Nacional el Expediente Técnico de Obra (ETO) del proyecto “Rehabilitación y Reparación del Muelle del Terminal Portuario de Ilo” para su revisión y aprobación respectiva.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria  
Nacional

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

Estos trabajos se iniciaron en octubre del 2019, y cuya culminación se espera para el segundo semestre del presente año 2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)  
Edgar Patiño Garrido  
Presidente de Directorio  
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL